



INSTRUCCIONES PARA BENEFICIARIOS ESTANCIAS BREVES MECD

Una vez concedida la Estancia Breve y con antelación suficiente al inicio del desplazamiento deberán presentar en el Servicio de Investigación el impreso de solicitud de mantenimiento de la legislación española de la seguridad social en traslados al extranjero que se encuentra disponible en la siguiente dirección de internet:

<http://www.ucm.es/cont/descargas/documento30577.doc>

Una vez concluida la estancia, en un plazo máximo de 15 días, deberá presentar en el Servicio de Investigación los siguientes documentos:

- **Memoria** de la actividad desarrollada en su desplazamiento (Impreso normalizado del MECD:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/sede/catalogo-tramites/profesores/formacion/fpu/estancias-breves/2012-4-memoria-final-de-la-estancia-breve-o-traslado-temporal.doc?documentId=0901e72b81326556>

- **Certificado de asistencia original** (Impreso normalizado del MECD y **por duplicado**)

<http://www.mecd.gob.es/dctm/sede/catalogo-tramites/profesores/formacion/fpu/estancias-breves/2012-5-certificado-estancia-de-la-estancia-breve-o-traslado-temporal.doc?documentId=0901e72b81326558>

Deberá ser extendido por el responsable del Centro receptor donde conste expresamente el día de inicio y fin de la estancia. Sólo serán abonados los días justificados por el certificado de asistencia y quedarán excluidos, por tanto, los días de desplazamiento que no consten en el mismo. La fecha de expedición del certificado deberá ser la fecha de finalización de la estancia o posterior.

En ningún caso se admitirán los certificados en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- certificados con tachaduras o enmiendas
- certificados en los que su fecha de expedición sea anterior a la fecha de finalización de la estancia
- certificados cuyas fechas de estancia no correspondan con las fechas de los billetes utilizados para el desplazamiento.

- **Billete original** (o tarjeta de embarque original cuando no se disponga del mismo) y

- **Factura original** (o declaración jurada si ha adquirido el billete por Internet) expedida por la agencia de viajes en la que consten los siguientes datos:

- * Importe abonado
- * Fechas del desplazamiento
- * Itinerario

- **Justificante del vehículo particular.**